

CONVOCATORIA

Diagnóstico

Considerando que la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 ocasionó la pérdida de los ingresos de las familias y, a fin de apoyar con la continuación de los estudios de las hijas e hijos de los coyocacenses, la Alcaldía Coyoacán actuará de forma efectiva y eficiente, para garantizar las libertades y derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través de la entrega de paquetes de útiles escolares, a niñas, niños y adolescentes.

La presente acción social tiene como objetivo:

Otorgar de manera gratuita un paquete de útiles escolares a las niñas, niños y adolescentes, residentes de la Alcaldía de Coyoacán, que se encuentren inscritos en el 1er año del ciclo escolar 2021-2022 en escuelas de educación básica: preescolar (incluyendo CACI), primaria y secundaria de la demarcación.

La meta física establecida para esta acción social es de 18,488 paquetes de útiles escolares, otorgados al mismo número de niñas, niños y adolescentes, inscritos en el 1er año del ciclo escolar 2021-2022, hasta agotar existencias.

Para lo cual se cuenta con un monto de \$28,443,048.48 (Veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y ocho pesos 48/100 M.N.), que forma parte del remanente del presupuesto autorizado para la ejecución de la acción educativa de Entrega de Paquetes de Útiles Escolares a niñas, niños y adolescentes, durante el ejercicio fiscal 2020.

Monto unitario por beneficiario:

\$1,538.46 (Mil quinientos treinta y ocho pesos 46/100 M.N.) por cada paquete de útiles escolares.

1.- Requisitos de Acceso

Para solicitar el apoyo de la acción social, se deberá habitar en la demarcación y cumplir con lo siguiente.

Documentación requerida:

- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte) de la madre, padre o tutor del menor que solicita el beneficio.
- Comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua, luz), no mayor a 3 meses.
- CURP del menor.
- Documento que acredite que la niña, niño o adolescente cursará el ciclo escolar 2021-2022 (Comprobante de Asignación).

2.- Se otorgará el apoyo de la acción social a las niñas y los niños inscritos en el 1er año del ciclo escolar 2021-2022 en nivel preescolar, CACI, primaria y secundaria de la demarcación.

3.- Se atenderá de manera personal a los alumnos inscritos en 1er año del ciclo escolar 2021-2022, en dieciocho puntos referidos de la demarcación.

4.-La Dirección de Educación, a través de la subdirección difundirá mediante carteles en las instalaciones de los planteles educativos, ubicados en la misma y en los inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, los requisitos y el procedimiento de acceso para poder ser beneficiario de la presente acción educativa.

5.- Recepción de documentos

Del 22 al 26 de noviembre en el Centro de Desarrollo Comunitario "Ana María Hernández", ubicado en avenida Pacífico No. 181, Barrio de la Concepción. C.P. 4020, en el siguiente orden:

22 de noviembre (preescolar)
23 y 24 de noviembre (primaria)
25 de noviembre (secundaria)
26 de noviembre (rezagados)

Lugares y fechas de entrega

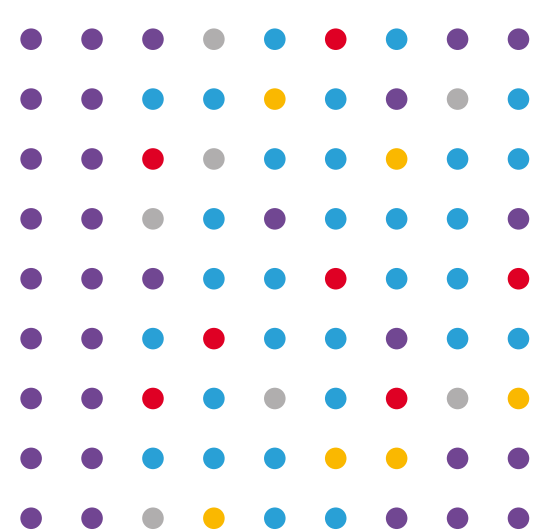
09:00 a 14:00 hrs.

Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

La persona ciudadana que desee inconformarse, puede hacerlo solicitando audiencia o presentando su queja vía oficio a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico con copia para el alcalde, en la siguiente dirección: Avenida Pacífico No. 181, Barrio de la Concepción. C.P. 4020, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

La evaluación de la acción social, se realizará de conformidad a la metodología de Marco Lógico y conforme a los indicadores a nivel propósito y componente establecidos en los lineamientos de la presente acción, publicada el 18 de noviembre de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

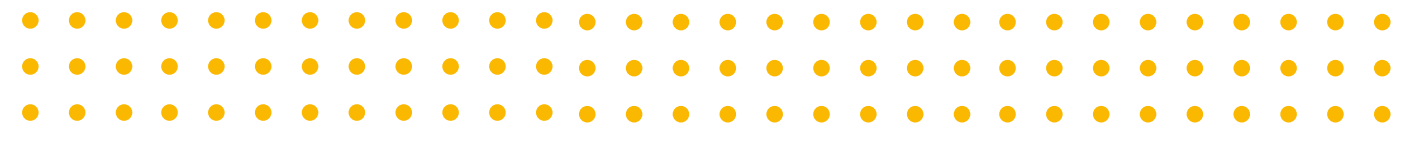
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



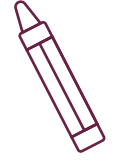


CONVOCATORIA

LUGARES DE ENTREGA



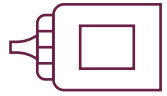
2 de Diciembre



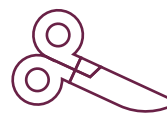
*Biblioteca Pública Dr. Mario de la Cueva
Calzada de la Virgen No. 72 Col. Avante, C.P. 04460.*



*Biblioteca Pública Ricardo Flores Magón
Calzada de la Virgen y Canal Nacional S/N Col. Carmen Serdán, C.P. 04910.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Cafetales
Calzada de las Bombas S/N esquina Manuela Medina, Col. C.T.M. Culhuacán, Secc. IX-A,
C.P. 4480.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Carmen Serdán
Calzada de la Virgen S/N entre Soledad Solórzano y Gral. Antonia Nava, Col. Carmen
Serdán, C.P. 4910.*

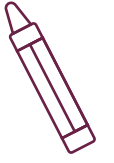


*Centro Cultural Recreativo Culhuacán
Rosa María Sequeira S/N esquina Calzada de la Virgen, Col. CTM Culhuacán, Zona 18.,
C.P. 4480.*



*Centro de Desarrollo Comunitario San Francisco Culhuacán
Heroica Escuela Naval Militar esquina Av. Taxqueña, Col. San Francisco Culhuacán, C.P. 4420.*

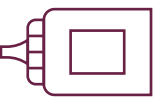
3 de Diciembre



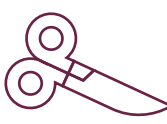
*CACI Marisol
Juárez y Allende, Col. Pueblo de Santa Úrsula, C.P. 4650.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Ajusco Coyoacán
Mixtecas esquina Tepalcatzin S/N, Col. Ajusco Coyoacán, C.P. 430000.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Cuauhtémoc
Papalotl S/N casi esquina Escuinapa, Col. Pedregal de Santo Domingo, C.P. 4360.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Imán
Avenida del Imán esquina Av. Libertad, Col. Pedregal de Carrasco, C.P. 04700.*

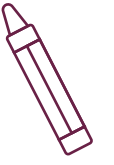


*Centro de Desarrollo Comunitario Santa Úrsula Femenil
Diagonal de Santa Úrsula casi esquina Calz. Santa Úrsula, Col. Pedregal de Santa Úrsula,
C.P. 4600.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Villa Panamericana
Avenida Panamericana No. 59-A, Col. U.H. Pedregal de Carrasco, C.P. 4700.*

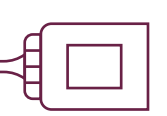
4 de Diciembre



*Biblioteca Pública Ignacio Ramírez
Plaza Jardín Hidalgo No. 1, Col. El Carmen, C.P. 04000.*



*Biblioteca Central General Vicente Guerrero
Naranjales S/N entre calzada de las Bombas y Rancho Vista Hermosa, Col. Las Campanas,
C.P. 04929.*



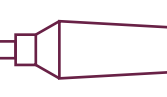
*Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández
Avenida Pacífico No. 181, Barrio de la Concepción, C.P. 4020.*



*Centro Cultural Recreativo Culhuacán
Rosa María Sequeira S/N esquina calzada de la Virgen, Col. CTM Culhuacán, Zona 18.,
C.P. 4480.*



*Centro de Desarrollo Comunitario San Pablo Tepetlapa
Emiliano Zapata No. 50, Pueblo de San Pablo Tepetlapa, C.P. 4620.*



*Centro de Desarrollo Comunitario Villa Panamericana
Avenida Panamericana No. 59-A, Col. U.H. Pedregal de Carrasco, C.P. 4700.*

*Se evitará la aglomeración de más de 10 personas en áreas de recepción de documentación y entrega de apoyos,
las cuales podrán permanecer en dichas áreas una duración máxima de 15 minutos.*

